FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS DIGEH

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Marzo de 2019

1.	**No. DEL CONTRATO**	No. 051 - CENAC PERSONAL -2019
2.	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	N/A – SECOP II
3.	**POLIZA DE SEGUROS**	N/A – SECOP II
4.	**CRP**	N/A – SECOP II
5.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	N/A – SECOP II
6.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: LEIDY ANDREA BOLIVAR BUITRAGO Identificación: C.C. 53.051.069 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 94C #146ª-49 T3 AP 310. Teléfono de contacto: 3103443032 E-mail de contacto: landrea.bolivar@gmail.com
7.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: CT. MONICA LUCIA ZAPATA Cargo: OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN Resolución de Delegación 016 del 22 de enero de 2019
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1. Asesorar al personal militar y civil del Ejército Nacional (unidades operativas, mayores y menores y tácticas) en la importancia de aplicar las pruebas de actitud combativa que permitan sensibilizar a la organización. 2. Desarrollar propuestas que permitan el perfeccionamiento continúo de los procesos de administración de Gestión Humana y las que sean requeridas por la dependencia para mejorar los procesos de gestión humana. 3. Apoyar las entrevistas de retiro del personal de oficiales de la fuerza 4. Apoyar los ciclos de Gestión Humana 5. Participar activamente en proyectos y mesas de trabajo que permitan fortalecer los procesos de gestión humana. 6. Estructurar y desarrollar proyectos e iniciativas afines al área de mantenimiento y motivación. 7. Elaborar y difundir boletines, guías y demás ayudas pedagógicas afines al área de mantenimiento y motivación. 8. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional 9. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	011900082540 2	Asistencia a Comité de Actitud Combativa	Febrero
1	2019361884 8593	Revisión de Instrumento de evaluación, para grupos focales en las Escuelas de Formación para el programa de Actitud Combativa	Marzo 2019
2	2019361884 8593	Apoyo en la elaboración de encuesta para medir la variable de Comunicación, planteada en las Acciones de Mejora de Clima Organizacional.	Marzo 2019
4	2019361884 8593	Seguimiento a las diferentes Unidades en la entrega de las Acciones de Mejora firmadas por el Comandante de las mismas.	Marzo 2019
7	2019360839 5743	Informe de cumplimiento de las actividades establecidas para el mes de Febrero en la Iniciativa PEIRÓ	18-02-2019
7	2019361884 8593	Elaboración de Boletín de Clima Organización "Pilares"	Marzo 2019
4	2019361884 8593	Revisión y categorización de encuesta servicios COPER, en la sección comentarios del personal Militar y Civil. A partir de la cual se genera información cualitativa y cuantitativa, identificando la Dirección comentarios negativas	Marzo 2019
4	2019361884 8593	Seguimiento a las diferentes Direcciones en la ejecución de las actividades de Clima Organizacional del COPER.	Marzo 2019

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2019



FIRMA
LEIDY ANDREA BOLIVAR BUITRAGO
C.C. No. 53.051.069 DE BOGOTA